

# MEMORIA ANUAL

2025



CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO



# PRESENTACIÓN

El año 2025 ha tenido un significado muy especial en la historia educativa de nuestro país: la celebración del 40.º aniversario de la creación de los consejos escolares. Esta conmemoración nos ha permitido reconocer el valor de una historia compartida de participación, diálogo y compromiso con la educación de la comunidad educativa.

A lo largo de estas cuatro décadas, los consejos escolares, en todos sus ámbitos de actuación, han contribuido a hacer de la pluralidad una riqueza y de los espacios de encuentro y participación de la comunidad educativa una expresión de calidad democrática. Han sido, y siguen siendo, lugares donde la educación se piensa en común, se contrasta desde miradas diversas y se orienta, de manera corresponsable, hacia objetivos compartidos.

No es casual que José María Maravall, impulsor de la creación del Consejo Escolar del Estado en el marco de la LODE, afirmara que el papel del Consejo Escolar es clave para la mejora de la educación. Cuatro décadas después, esas palabras mantienen intacta su vigencia. Porque educar exige escuchar, deliberar y construir desde la pluralidad; exige convertir la participación en una forma de corresponsabilidad para hacer posibles acuerdos al servicio de una mejor educación.

La Memoria Anual 2025 rinde cuentas del trabajo desarrollado por el Consejo a lo largo del año y reafirma, al mismo tiempo, el sentido de su misión: contribuir, desde la participación, a una educación más justa, más humana y más atenta al bienestar integral de toda la comunidad educativa que posibilite el máximo desa-

rollo de las posibilidades y el avance del conjunto de la sociedad.

Celebrar este aniversario es, en el fondo, celebrar una convicción: que la educación solo avanza de verdad cuando se construye entre todos, entre todas, y pensando siempre en aquello que nos une y nos compromete.

Gracias a quienes lo hacéis posible.

*Encarna Cuenca Carrión*  
*Presidenta del Consejo Escolar del Estado*

# CONTENIDO

Consejo Escolar del Estado .....	7
Organización .....	7
Actividades preceptivas .....	9
Gestión económica .....	11
Plan Estratégico .....	13
Presentación del Plan .....	13
Plan Estratégico, objetivo 1. El CEE, referente en temas educativos .....	15
Plan Estratégico, objetivo 2. El CEE y la participación .....	19
Plan Estratégico, objetivo 3. Propuestas de mejora del Informe anual .....	23





# CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

## 2025

### MEMORIA ANUAL

## ORGANIZACIÓN

El Consejo Escolar del Estado ejerce sus funciones consultivas y de asesoramiento mediante la emisión de dictámenes, informes y propuestas. Su campo de actuación es el conjunto del sistema educativo excepto la enseñanza universitaria y las enseñanzas artísticas superiores. Anualmente, elabora y publica un informe sobre el estado y situación del sistema educativo. En el marco de la internacionalización de la educación, el Consejo mantiene una proyección exterior sostenida, habiendo recibido a delegaciones de docentes y responsables educativos de diferentes países del mundo en visita institucional. Asimismo, desarrolla líneas de cooperación con entidades y organismos de ámbito nacional e internacional vinculadas al ámbito educativo.

El Consejo Escolar del Estado ejerce sus funciones en Pleno, en Comisión Permanente (CP), en Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos (JPA), así como mediante ponencias y grupos de trabajo.

En 2025 se reunió en 40 ocasiones: Pleno (1), CP (15), como ponencia de dictámenes e informes (9), JPA (2), Grupo de trabajo Educación Inclusiva (5), Grupo de trabajo Revisión de la Guía de Participación del Alumnado (6) y Grupo de trabajo sobre Inteligencia Artificial en la educación (1).

El Consejo Escolar del Estado, órgano superior de participación de la comunidad educativa, está compuesto por 107 miembros. En 2025, estuvo presidido por Encarna Cuenca Carrión, con Jesús Jiménez Sánchez como vicepresidente y Andrés Ajo Lázaro como secretario general.



Composición del Consejo Escolar del Estado



Ampliación de datos





## ACTIVIDADES PRECEPTIVAS

### INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Según el artículo 4 punto 2 del Reglamento de funcionamiento de este órgano: «En cada curso académico, el Consejo Escolar del Estado elaborará, aprobará y hará público un informe sobre el estado y situación del sistema educativo, referido al curso escolar anterior».

El Informe 2025 ha sido posible gracias a la efectiva participación de todos los consejeros y consejeras, y mantiene su estructura: una parte descriptiva que aporta los datos más significativos del sistema educativo, así como los resultados de su evaluación y el análisis de sus principales indicadores; y una parte propositiva, alimentada de la información del bloque descriptivo, que plantea una serie de recomendaciones para la mejora del sistema educativo dirigidas a las Administraciones educativas.

En esta edición, se han introducido nuevos contenidos como el análisis de los principales indicadores de las últimas ediciones de los estudios TIMSS (Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias), ICILS (Estudio Internacional sobre Competencia Digital) y SSES (Estudio sobre las Competencias Sociales y Emocionales); y se ha ampliado información como los nuevos datos que se ofrecen sobre profesorado, la Formación Profesional Dual o los cursos de especialización de FP. Para potenciar la difusión del Informe entre todas las personas independientemente de sus capacidades, se ha elaborado y difundido en un formato accesible. Se recogen, como en ediciones anteriores, propuestas orientadas a mejorar el bienestar de la comunidad educativa.



Informe 2025 sobre el estado del sistema educativo



## DICTÁMENES

El Pleno del Consejo Escolar del Estado debe dictaminar todos aquellos proyectos normativos relacionados con la educación que sean de competencia estatal, –ya se trate de leyes, reales decretos u órdenes ministeriales– cuyos dictámenes realiza la Comisión Permanente o el Pleno si se trata de leyes, cumpliendo así con las funciones de asesoramiento al Gobierno y de participación social.

En el año 2025, el Consejo Escolar del Estado dictaminó sobre 23 proyectos normativos: 15 Reales Decretos y 8 Órdenes Ministeriales. Publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE): 8 normas.

Por su contenido, 13 proyectos (54,17%) se centraban en la Formación Profesional, mientras que 1 se refería al “Bachibac” (4,15 %).

Las temáticas del resto de los dictámenes fueron: becas y ayudas al estudio (4,15 %), las pruebas de acceso a la universidad

(8,3 %), también se tramitaron dos proyectos normativos referentes a enseñanzas deportivas (8,3 %) y dos de enseñanzas artísticas (8,3 %), uno de selección de directores y directoras de Ceuta y Melilla (4,15 %), uno de formación para la función directiva (4,15 %).

Los dictámenes fueron aprobados en reuniones de la Comisión Permanente a lo largo del año: 11 en marzo, 5 en abril, 1 en mayo, 2 en junio, 2 en julio, 3 en diciembre.



Dictámenes emitidos en 2025



Ampliación de datos



## GESTIÓN ECONÓMICA

La gestión económica del Consejo Escolar del Estado está condicionada en gran medida a las reuniones y eventos presenciales, híbridos y telemáticos que se realizan desde este organismo.

La Secretaría de Estado de Educación es el órgano gestor del Consejo Escolar del Estado; la Caja Central del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes es la unidad tramitadora. El sistema de provisión de fondos es «anticipo de caja fija».

El capítulo de mayor gasto corresponde a «Otras indemnizaciones» que incluye los pagos de las asistencias de los consejeros y consejeras a reuniones. En segundo lugar se encuentra «Locomoción», seguido de los

capítulos «Reuniones, conferencias y cursos» y «Dietas».



Datos económicos del ejercicio 2025



# PLAN ESTRATÉGICO

## 2025

### MEMORIA ANUAL

#### PRESENTACIÓN DEL PLAN

La presidenta del Consejo, Encarna Cuenca Carrión, se inició en sus funciones realizando reuniones bilaterales con los diferentes sectores representados en el Consejo Escolar del Estado para conocer a sus integrantes a la vez que recibía sus puntos de vista y planteamientos.

El análisis del contenido de las reuniones permitió diseñar un Plan Estratégico con un horizonte de cuatro años (2021-2024), posteriormente la presidenta hizo una nueva ronda de reuniones y se aprobó por parte de la CP prolongar este plan en el tiempo con la misma estructura de acuerdo a los tres Objetivos Estratégicos (OE) del plan original y que contiene acciones específicas diseñadas para cada uno de ellos:



OE 1. Potenciar la imagen del Consejo Escolar del Estado como referente en temas educativos.

- Elaborar documentos sobre asuntos de actualidad educativa.
- Elaborar una reseña de las actuaciones habituales del Consejo de particular interés para la comunidad educativa (Informe anual, revista, estudios, etc.) y hacerla llegar a los medios de comunicación.
- Aumentar la visibilidad.
- Elaborar una aplicación o unidad didáctica sobre el funcionamiento del Consejo.

OE 2. Aumentar la participación e implicación de los consejeros y consejeras.

- Revisar la normativa al respecto.
- Incorporar a consejeros y consejeras del Pleno a diferentes ponencias y comisiones.
- Convocar sesiones de trabajo o estudio sobre temas de interés general.

OE 3. Revisar el mecanismo de incorporación de las propuestas de mejora del Informe anual, para que sean tenidas en cuenta las muy relevantes, que cuenten con el apoyo significativo del Pleno.

«Estudiar propuestas que, sin menoscabo del derecho de los consejeros y consejeras a presentar propuestas, permita subrayar aquellas que gocen de amplio respaldo del Pleno.»

En la revisión del Plan que se realiza anualmente, se decidió que en el año 2025 el eje temático de las acciones que realizara el Consejo fuera «El bienestar integral de la comunidad educativa». Posteriormente, se procedió a la actualización del Plan, redefiniendo los objetivos:

OE 1. Potenciar el Consejo Escolar del Estado como referente en temas educativos.

OE 2. Fomentar la participación y la colaboración activa de los consejeros y consejeras.

OE 3. Revisar y proponer mejoras en los mecanismos de participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

El Objetivo 1 «Potenciar la imagen del Consejo Escolar del Estado como referente en temas educativos» incluye los documentos elaborados sobre asuntos de actualidad educativa, las estrategias de comunicación y actuaciones para aumentar la visibilidad del Consejo.

Revista participación educativa

La revista *Participación Educativa*, ha abordado en su edición de 2025 el 40.º aniversario de la creación del Consejo Escolar del Estado. Se ha procurado profundizar en esas cuatro décadas desde diferentes perspectivas. En primer lugar, una mirada retrospectiva para comprender, gracias a José M. Maravall, cómo se creó el Consejo y sus precedentes en el Consejo Nacional de Educación con el análisis del experto Victorino Mayoral. Los que fueran sus presidentes y presidentas nos han mostrado cómo ha ido evolucionando la institución gracias a la gestión que llevaron a cabo.

A continuación, se ha explicado el funcionamiento del Consejo Escolar del Estado y el papel que desempeñan, en los distintos niveles de participación, los Consejos Escolares Autonómicos, los Consejos Municipales y los Consejos de Centro. Los artículos dedicados a cada uno de estos ámbitos han sido elaborados, respectivamente, por las actuales presidencias de los Consejos Escolares Autonómicos, por la representación municipal de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en el CEE y por la Comisión Permanente, en el análisis del funcionamiento de los Consejos Escolares de Centro.

La ilustración de la edición ha contado con grakados de la fachada del edificio cedidos por la Biblioteca Marqués de Valdecilla.



Revista Participación Educativa

## COMUNICACIÓN

Durante el año 2025, el Consejo Escolar del Estado ha mantenido y reforzado la difusión de información relativa a su funcionamiento, actividades y publicaciones, con el propósito de facilitar el acceso público a sus principales documentos (dictámenes, Informe anual, revista, estudios y actividades de “Buscando la convergencia”) y de acercar su actividad a la comunidad educativa y a la ciudadanía.

El espacio web del Consejo ofrece información actualizada sobre las principales acciones que se realizan desde el Consejo (dictámenes, informes, revista, webinarios de *Buscando la convergencia*, eventos, encuentros, etc.)

Las redes sociales, X (a 31 de diciembre de 2025, cuenta con 2016 seguidores y seguidoras) e Instagram (que en este cuarto año cuenta con 507 seguidores y seguidoras) en las que se informa sobre nuevas publicaciones (Informe, revista, etc.), eventos, visitas, días conmemo-

rativos o anuncios sobre los webinarios que se realizan en el Consejo.

El canal de YouTube permite el visionado, entre otros, de los vídeos de los webinarios, de eventos o de información sobre el Informe anual.



Web del Consejo Escolar del Estado



X del Consejo Escolar del Estado  
@ConsEscoEstado



Instagram del Consejo Escolar del Estado  
@ConsEscoEstado



Canal de YouTube del Consejo Escolar del Estado



Ampliación de datos





## VISIBILIDAD

Una de las finalidades del Objetivo 1, «Potenciar la imagen del Consejo Escolar como referente en temas educativos», conlleva «aumentar la visibilidad» con la participación del Consejo en diferentes actos y la elaboración de documentos sobre temas de actualidad.

En 2025 se ha conmemorado el 40.º aniversario del Consejo Escolar del Estado, con este motivo se realizó un acto en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes donde se puso en valor las cuatro décadas de participación de toda la comunidad educativa en conjunto.

Durante el año 2025, la presidenta ha participado en diferentes eventos de carácter educativo contribuyendo a reforzar mediante su asistencia la visibilidad del Consejo en actos como presentación de informes, entrega de premios y participación en ponencias, foros y congresos sobre distintas temáticas

como: democracia; igualdad, derechos de las mujeres; equidad, pobreza, bienestar y salud mental; participación educativa del alumnado, familias y comunidad; innovación educativa, alfabetización digital e inteligencia artificial; formación profesional; inspección educativa, profesorado y liderazgo; ciencia política, investigación y pensamiento educativo; educación privada y concertada, participación en encuentros sectoriales. Asimismo, realizó entrevistas en los medios de comunicación y asistió a reuniones administrativas derivadas del ejercicio de sus funciones.

Dentro de la acción que desarrolla el Consejo, *Buscando la convergencia, conversaciones en el CEE*, se han celebrado diferentes webinarios como el de «La educación que vence a la pobreza» en el que participaron Carles López, presidente de Plataforma de Infancia; Mònica Nadal, directora de investigación de la Fundació Bofill y Miquel Àngel Alegre, Jefe de proyectos de la Fundació Bofill.

El Consejo también estuvo presente en el Salón Internacional del Estudiante y la Oferta Educativa (AULA 2025), cuyo lema fue «Multiplica tu futuro con las matemáticas y las vocaciones STEM». En este marco, el Consejo promovió la participación del alumnado, profesorado y familias visitantes disfrutaran de las matemáticas a través de sencillos y divertidos retos que podían encontrar en marcapáginas con el título: «ATR3V3T3 - COMPR3NDE - R3SU3LVE - TÚ PUEDES»

Además, el Consejo manifiesta su disposición a fomentar la visita de delegaciones educativas internacionales. En este contexto, a lo largo de 2025 ha recibido a diversas delegaciones de responsables educativos procedentes de Latinoamérica y de Bélgica.

Se consideran actos de carácter representativo aquellos a los que asiste la presidenta junto a otras autoridades, como la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, bien de carácter educativo como pueden ser congresos, entrega de premios o condecoraciones,

desayunos, entre otros, o bien de carácter institucional.

En este sentido, cabe destacar la asistencia de la presidenta del Consejo a las aperturas del curso escolar y del curso de Formación Profesional junto a la reina doña Leticia y a la ministra de Educación Formación Profesional y Deportes, Pilar Alegría Contente.

En 2025, la Comisión Permanente aprobó y difundió la Declaración sobre la situación educativa en Gaza (24 de junio de 2025 y 7 de octubre de 2025), como expresión del compromiso del Consejo con la defensa de los derechos de la infancia y el derecho a la educación.



Actos / Eventos / Reuniones 2025



Noticias 2025 del Consejo Escolar del Estado



Aula 2025





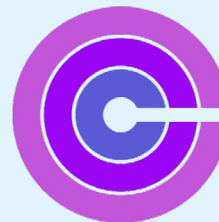
## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

El Objetivo 2 «Fomentar la participación activa y la colaboración de los consejeros y consejeras» especial relevancia tuvo en este sentido la constitución de un grupo de trabajo de Educación inclusiva del que formaron parte 27 consejeros y consejeras del Pleno.

### COEDUCACIÓN

Para aumentar la participación se pretende «incorporar a los consejeros y consejeras del Pleno a diferentes ponencias y comisiones» en las fórmulas que establece el Reglamento, así como fomentar su participación en distintas actividades a las que el Consejo Escolar es invitado. Por ello, en 2021 se constituyó la Ponencia de Coeducación formada por 14 consejeros y consejeras de los diversos sectores representados en el Consejo Escolar del Estado.

A lo largo de 2025, se ha trabajado en la accesibilidad de la *Guía de Consejos Escolares que coeducan*, un documento que pretende llegar a todas las personas. La guía se ha revisado para adaptarla a lenguaje accesible y se publicará online.



Composición de la Ponencia de Coeducación



Coeducación.  
Guía de Consejos Escolares que coeducan

## INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN

La inteligencia artificial ha irrumpido con fuerza en nuestras vidas, convirtiéndose en una realidad a la que debemos adaptarnos y afrontar sus desafíos. Por supuesto, su impacto en la educación es innegable y supone un reto que debe ser abordado por toda la sociedad. Por esta razón, el Consejo Escolar del Estado ha creado el grupo de trabajo “Inteligencia artificial y educación”.

El grupo de trabajo se ha reunido una vez en 2025 para continuar analizando el cambio que, en el mundo educativo, supone la irrupción de la IA.

Tras la sesión introductoria de Nuria Oliver directora de ELLIS (European Laboratory for learning and Intelligent Systems), se continuó el trabajo iniciado y en febrero se organizó un Webinar en febrero «La inteligencia artificial al servicio de la educación, un reto social. Nuevas herramientas para enseñar y aprender» con ex-

pertos en ese ámbito como Carlos Magro, vicepresidente de Educación Abierta y director académico; Oscar Martín, director del CEIP-SO Santo Domingo de Madrid; Laura Cuesta, Profesora de la Universidad Camilo José Cela y Julio Albalad, director Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado.

El Consejo también participó en EduTEc Barcelona y en las Jornadas de Inteligencia Artificial organizadas por el Consejo Escolar del Principado de Asturias.



Inteligencia Artificial en la educación.





## PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

En 2025, el Grupo de Trabajo de Educación Inclusiva, constituido por 27 personas que representaban a todos los sectores que forman parte del Consejo Escolar, se reunió en cinco ocasiones para realizar aportaciones al borrador del Plan Estratégico de Educación Inclusiva que está elaborando el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

El Ministerio ha puesto en marcha una serie de actuaciones orientadas a la elaboración de este Plan, con el propósito de garantizar una respuesta educativa a la diversidad del alumnado y de construir espacios de interlocución con distintos agentes de la comunidad educativa.

El Plan se concibe como un marco de actuación integral cuyo objetivo es consolidar un

sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad en todo el territorio español.

Sus objetivos generales se centran en asegurar que todo el alumnado, sin excepción, tenga acceso a una educación que responda a sus necesidades individuales y favorezca su pleno desarrollo personal, académico y social. Asimismo, el Plan subraya la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas inclusivas, con el fin de garantizar que las medidas implementadas generen un impacto real y positivo en la vida del alumnado.



Plan estratégico de Educación Inclusiva

## GUÍA DE CONSEJOS ESCOLARES QUE FOMENTAN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Los consejeros y consejeras han participado activamente en reuniones, actos, eventos y grupos de trabajo.

Durante este 2025 el grupo de trabajo de la Guía de Participación del Alumnado se reunió 6 veces para la revisión de la misma y ha sido presentada en 2025.

Esta guía proporciona a los centros educativos una herramienta práctica para analizar y mejorar la participación real del alumnado en tres ecosistemas conectados: formal de centro (lo que sucede en las aulas y los órganos formales del centro), informal de centro (la vida cotidiana en espacios como patios, pasillos y actividades extraescolares), y comunitario (la relación con el entorno: familias, barrio, asociaciones y servicios públicos). Organizada por ecosistemas y

dimensiones, propone para cada finalidad, objetivos y acciones concretas que pueden ponerse en marcha y se acompañan de formularios en línea en un lenguaje accesible y con una escala sencilla que permite valorar el nivel de participación en el centro y ofrecen ideas para mejorarlo.



Guía de Consejos escolares que fomentan la participación del alumnado.

## OBJETIVO 3





## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

### PROPUESTAS DE MEJORA

El Objetivo 3 «Revisar y proponer mejoras en los mecanismos de participación de todos los integrantes de la comunidad educativa» como órgano consultivo, el Consejo Escolar del Estado incluye propuestas tanto en sus informes como en los estudios que realiza. La Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado, establece en el artículo 4.5 que en el *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo* pueden incluirse recomendaciones a las Administraciones educativas encaminadas a la mejora del sistema educativo.

Este fundamento normativo rige el contenido del capítulo F del Informe, en el que se recogen las propuestas de mejora aprobadas por el Consejo Escolar del Estado una vez consideradas todas las aportaciones individuales y de los diferentes grupos y sectores representados en el Pleno.

Para ser coherentes con las líneas estratégicas de actuación del Consejo Escolar del Estado las propuestas de mejora han tenido un procedimiento de trabajo basado en el diálogo y debate cuya conclusión se definió en una clasificación de una nueva estructura con el fin de responder mejor a los retos actuales del sistema educativo. Esta estructura surge a partir del acuerdo de la Comisión Permanente en torno a 8 aspectos fundamentales del sistema educativo: democracia, participación y convivencia escolar; equidad, inclusión e igualdad; centros educativos; escolarización y resultados; financiación y recursos; Formación Profesional; escuela y sociedad; el Consejo Escolar del Estado y los Consejos Autonómicos.



Capítulo F del Informe 2025 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2023-2024



Ampliación de datos

*Esta Memoria se terminó de editar el 27 de febrero de 2026 y fue presentada a la Comisión Permanente el 2 de marzo de 2026.*

*Supone una rendición de cuentas a la comunidad socioeducativa.*

